

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.076

Miércoles 13 de Octubre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2022573

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "NUEVA LÍNEA 2X220 KV CANDELARIA - NUEVA TUNICHE Y S.E. NUEVA TUNICHE 220 KV"

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución de fecha 23 de septiembre de 2021 el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de O'Higgins, Secretario de la Comisión de Evaluación de la Región de O'Higgins, se resolvió dar inicio a una nueva etapa de participación ciudadana por un plazo de 10 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S.E. Nueva Tuniche 220 kV.

El proyecto Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S.E. Nueva Tuniche 220 kV se emplazará en las comunas Graneros, Codegua y Mostazal, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Específicamente, la nueva subestación se localizará en la comuna de Graneros a aproximadamente 7 km al suroeste de la ciudad de Graneros, la Subestación Candelaria en comuna de Mostazal y la Línea de Transmisión 2x220 kV Nueva Tuniche - Candelaria, atraviesa la totalidad de las comunas mencionadas.

El Proyecto Nueva Línea 2x220 kV Candelaria-Nueva Tuniche y S.E. Nueva Tuniche 220 kV, se localiza en las comunas de Graneros, Codegua y Mostazal, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y consiste en la construcción de una nueva Línea de Transmisión de 2x220 kV, entre la S.E. Candelaria y la S.E. Nueva Tuniche, con 62 estructuras y aproximadamente 20,5 km de longitud, junto con la construcción de la S.E. Nueva Tuniche 220 kV, que incorpora un patio de 220 kV en configuración interruptor y medio en tecnología AIS (Air Insulated Switchgear), con una capacidad de 500 MVA en barras principales, para dos (2) diagonales y espacio futuro para dos (2) diagonales. El proyecto además considera la incorporación de los paños de conexión en la Subestación Candelaria para conectar la Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche 220 kV.

El proyecto incluye también todas las obras, modificaciones y labores necesarias para la ejecución y puesta en servicio, tales como comunicaciones, teleprotecciones, SCADA, obras civiles, montaje, malla de puesta a tierra, pruebas de los nuevos equipos, entre otras.

Los elementos del medio ambiente a ser intervenidos directamente por el Proyecto, corresponden principalmente: al medio físico, componente aire, ruido, vibraciones, campos electromagnéticos, efecto corona, suelo; medio biótico: componentes de flora y vegetación, y fauna terrestre, ecosistema terrestre, paisaje, patrimonio arqueológico y cultural y medio humano, salud de la población.

El monto de inversión estimado para el Proyecto es de aproximadamente US\$ 19,5 millones de dólares, considerando una vida útil de 30 años, período estimado según la durabilidad de los equipos, factores de retribución de la inversión y utilidad esperada. Al final de este período se evaluará su permanencia o cierre.

De acuerdo con el contenido de las aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones, presentadas por el Proponente a través de la Adenda de fecha 31 de agosto de 2021, se aprecia en Anexo 1 de citado documento, un cambio en la localización de una de las partes del Proyecto, correspondiente a las torres de alta tensión eléctrica, y por consiguiente, en algunos sectores en el trazado de la línea de transmisión eléctrica de 220 kV; a partir de lo anterior, el Proponente ha actualizado además otros datos de la descripción de proyecto, así como también ampliado la información de la caracterización ambiental de algunos componentes ambientales. Por lo

CVE 2022573

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.300 y en el artículo 96 del Reglamento del SEIA, es posible concluir que se reúnen los requisitos necesarios para dar inicio a un nuevo proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental del Proyecto, toda vez que las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones realizadas afectan sustantivamente al Proyecto.

El expediente electrónico de evaluación del Proyecto se encuentra a disposición de los interesados para su revisión en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl, y en la Dirección Regional del SEA de la Región de O'Higgins, ubicada en la calle Campos N° 241, piso 7, Rancagua, horario de atención en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

La comunidad podrá realizar observaciones dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la última publicación del presente extracto en el Diario Oficial o en el diario de circulación regional. Para realizar estas observaciones, la comunidad podrá acceder a través del sitio web del SEA, o bien, enviando sus observaciones a la oficina de partes de la Dirección Regional del SEA de la Región de O'Higgins, ubicada en la calle Campos N° 241, piso 7, Rancagua, o al correo electrónico oficinapartes.sea.ohiggins@sea.gob.cl. Las observaciones deberán señalar claramente el nombre, RUT y domicilio o correo electrónico, según corresponda. Tanto personas naturales como jurídicas podrán realizar observaciones, y en el caso de las personas jurídicas deberán acreditar vigencia de la organización y de la personería de su representante legal. La vigencia de estos antecedentes no podrá exceder de seis meses.

Se deja constancia que este texto ha sido visado por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de O'Higgins, sobre las bases de los antecedentes proporcionados por el Titular de la DIA del Proyecto Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S.E. Nueva Tuniche 220 kV.- Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

